

Comité de Información  
Vigésima Sesión Extraordinaria de 2011  
11 de octubre

**ACUERDO NÚMERO 105/20-Ext/2011**

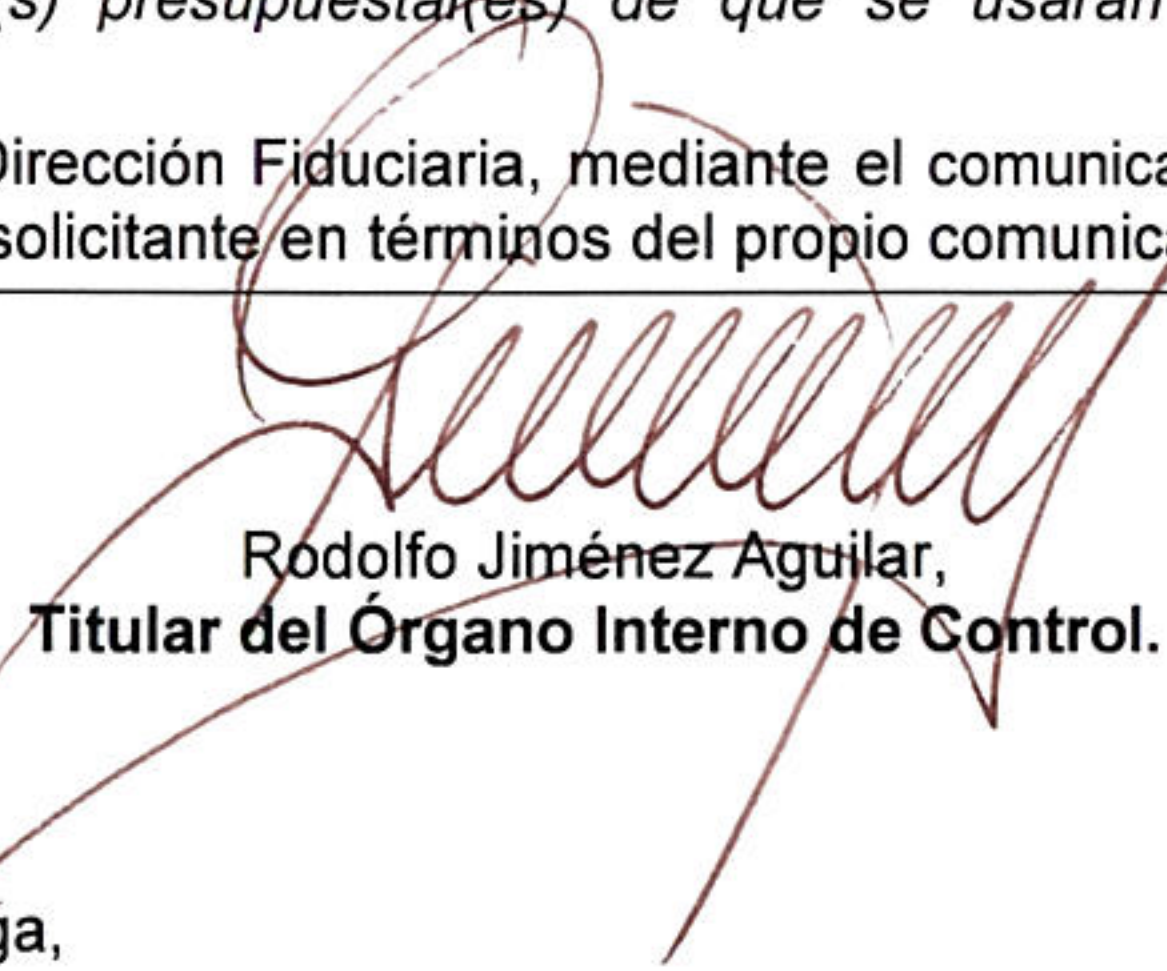
Con fundamento en el artículo 29, fracción III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, el Comité de Información confirmó la reserva relativa a la solicitud de información número 0632000026311, que a la letra dice: *Les solicito atentamente la siguiente información: 1) Saber si hay planes para la ampliación de la carretera Cautla-La Pera. 2) Si la respuesta en 1) es afirmativa quisiera toda la información que obre en documentos acerca de: 2.1) Los tramos en los que se haría la ampliación. 2.2) Los detalles de la ampliación por tramo 2.2.1) Número de carriles 2.2.2) Costos estimados de la ampliación 2.2.3) Impacto en el cobro de las casetas 2.2.4) Estudios de impacto ambiental 2.2.5) Estudios de impacto social 2.2.6) Estudios de impacto económico 2.2.7) Fechas estimadas de inicio y finalización de la obra 2.2.8) Partida(s) presupuestal(es) de que se usarán para su la construcción 2.2.9) Empresa(s) que harán la construcción o detalles de la licitación para tal efecto 2.2.10) Trazo de la ampliación Gracias,* (sic).

Toda vez que la información solicitada con respecto a los puntos: "2.2) Los detalles de la ampliación por tramo, 2.2.1) Número de carriles, 2.2.2) Costos estimados de la ampliación, 2.2.3) Impacto en el cobro de las casetas, 2.2.7) Fechas estimadas de inicio y finalización de la obra, 2.2.9) Empresa(s) que harán la construcción... y 2.2.10) Trazo de la ampliación", se encuentran protegidas por el secreto fiduciario, en términos de lo dispuesto por el artículo 14, fracciones I y II, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, que considera como información reservada a los secretos bancario o fiduciario, entre otros, de acuerdo con lo que dispone el artículo 117 de la Ley de Instituciones de Crédito.

Asimismo, con fundamento en el artículo 46 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, el Comité de Información confirmó la inexistencia de la información relativa a: 2.2.4) Estudios de impacto ambiental, 2.2.5) Estudios de impacto social, 2.2.6) Estudios de impacto económico, 2.2.8) Partida(s) presupuestal(es) de que se usarán para su la construcción, 2.2.9) ...o detalles de la licitación para tal efecto".

Lo anterior, en virtud de la información proporcionada a este Comité por la Dirección Fiduciaria, mediante el comunicado número DF/150000/229/2011 de fecha 5 de octubre de 2011, habiéndose orientado al solicitante en términos del propio comunicado.

  
Alejandro Fleming Kauffman,  
Servidor Público designado.

  
Rodolfo Jiménez Aguilar,  
Titular del Órgano Interno de Control.

  
Eréndira O. Villalpando Vega,  
Titular de la Unidad de Enlace.

18

